



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Insolvencia de persona natural no comerciante No. 2020-0369.

1. De cara a la petición y anexos que anteceden, advierte el Despacho que la Secretaría Distrital de Hacienda comparece a la presente actuación como acreedor del señor Fabio Ernesto Trujillo Cerón, quien se entiende notificada por conducta concluyente.

2. Se reconoce personería al abogado William Urrego como apoderado judicial del ente Distrital mencionado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 111**
Hoy **15-12-2020**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES